

TÍTULO: APROBACIÓN DE LA ADENDA DE PRORROGA DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES PARA EL 2021

OBJETO:

El desarrollo de la Red Básica de Servicios sociales representa una exigencia del Estado social y democrático de derecho y necesita de un pacto, entre las administraciones autonómicas y local, que garantice la consolidación a través de la colaboración técnica y de la participación de ambas partes en su financiación.

A tal efecto, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y el Ayuntamiento de Fuenlabrada suscribieron en fecha 16 de mayo de 2018, un convenio en cuya cláusula decimoquinta señala que antes de la finalización de la vigencia de este Convenio o en su caso de cualquiera de sus prórrogas, las partes por mutuo acuerdo podrán acordar, de forma expresa y por escrito, su prórroga por el mismo periodo de tiempo o inferior al plazo inicial, por lo que con fecha 27 de diciembre de 2019 se suscribió Adenda de Prórroga de dicho Convenio desde 1 de enero a 31 de diciembre de 2020.

DURACIÓN Y CONDICIONES DE VIGENCIA:

Adenda de Prórroga del Convenio de colaboración para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los servicios sociales de Fuenlabrada para el ejercicio 2021, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS:

El importe total del Convenio/2021 no varía con respecto al vigente en 2020, y se establece en 2.754.846,05 € de los cuales 1.760.246,07 € serán aportados por la Comunidad de Madrid, y 994.599,98 € por el Ayuntamiento de Fuenlabrada, según detalle al pie:

FINANCIACION	Aportación Comunidad	Aportación Ayuntamiento	Importe total
<i>ANEXO I: Gestión Personal y Mantenimiento</i>	1.022.143,49	438.061,50	1.460.204,99 €
<i>ANEXO II: Programas de Atención Social Primaria</i>	397.542,45	337.061,35	734.603,80 €
<i>ANEXO III: Apoyo a la familia e Infancia (AFI) y Menores</i>	121.083,00	0,00	121.083,00 €
<i>Anexo IV: Apoyo a Mayores y otras Personas Vulnerables</i>	219.477,13	219.477,13	438.954,26 €
TOTAL	1.760.246,07 €	994.599,98 €	2.754.846,05 €